

DEL PASADO MEMORABLE

La excelstitud como ministro de Gracia y Justicia, de don Nicolás Salmerón

Fué en la primera República el ministro de Gracia y Justicia del primer Gobierno republicano, don Nicolás Salmerón y Alonso.

Para formar idea de cómo desempeñó su ministerio, nada tan decisivo como oír lo que decía su irreconciliable adversario político—que fué ministro de Gracia y Justicia monárquico—don Alejandro Grotzard, en discurso que pronunció en el Congreso de los diputados el 13 de Junio de 1898, citando un hecho en el que intervino Grotzard como abogado.

El general Topete, como jefe de rebelión, fué conducido a las prisiones militares. Topete nombró abogado Grotzard; éste hizo escrito pidiendo la excarcelación del procesado; valientemente en el escrito, el abogado ostentaba que lo que defendió Topete y por lo que fué reducido a prisión, era completamente legal; que la rebelión estaba en el Gobierno republicano.

Grotzard leyó su alegato a varios amigos suyos juristas y uno le dijo: Mañana estará usted en la cárcel con Topete y tendré yo que ser defensor de usted.

Nada de eso sucedió; el juez confirmó el auto de prisión; apeló Grotzard del auto; el fiscal de la Audiencia sostuvo, de acuerdo con el defensor, que no había delito; censuró en su informe juramentado al Gobierno, no obstante ser su representante; la Audiencia revocó el auto; Topete fué puesto en libertad; ni el fiscal ni ningún magistrado sufrieron la más leve amonestación o indicación del Gobierno quien se acusó de ilegalidades graves.

Eran prácticas seguidas por todos antes, del advenimiento de Salmerón al ministerio de Gracia y Justicia. Lanzar de los Tribunales a los jueces que conformes no estaban con las ideas de los partidos gobernantes: las rebendas y ascensos eran para los adictos. Salmerón encontró una magistratura que había sido nombrada por

personas que no participaban de las ideas del Gobierno republicano. Salmerón no destituyó ni un solo juez; a ninguno trasladó contra su deseo; veló cuidadosamente por el prestigio de la Magistratura, que para ser independiente, precisaba no deber nada y no temer nada del ministro ni del Gobierno.

Con excelstitud tan grande desempeñó el Ministerio de Gracia y Justicia el que después presidente tercero de la primera república en pleno éxito y triunfo, pues dominó y venció al cantonalismo en varias regiones de España, dimitió la presidencia por negarse, enemigo de la pena de muerte, a autorizar ejecuciones de los que a pena capital habían sido condenados.

Y porque así procedía Salmerón el austero, Grotzard, irreconciliable adversario suyo, ministro de la Monarquía, la justicia le obligó a decir en la sesión a que nos hemos referido de 13 de Junio del 1898:

«Yo, que tengo la desgracia, respetando las opiniones ajenas, de tener ideas antitéticas por punto general sobre los principales conceptos del Estado de los hombres ilustres del partido republicano; yo, que hubiera combatido con gran energía casi todos sus procedimientos y no me recato de censurar y con acritud y severidad muchos de los actos de la época de su mandato, yo debo decir que respecto de la administración de justicia, no tengo más que elogios que hacer del primer Gobierno republicano»

Ante testimonio tan elocuente de adversario encarnizado, hay que concluir que jamás fueron los Tribunales en España, tan independientes de la política ni se enalteció tanto la majestad augusta de sus funciones, como cuando fué ministro de Gracia y Justicia de la República primera española, don Nicolás Salmerón y Alonso.

José IBARROLA

EN LA RUTA

Mayorías y minorías

La Prensa de Madrid, la ha tomado con la proporcionalidad de mayorías y minorías en las próximas elecciones y hacen toda clase de cábalas y comentarios sobre el probable resultado de la lucha electoral.

Los artículos que insertan los distintos periódicos, satisfacen a todos los gustos.

Se tacha al decreto electoral de ser una maniobra contra las minorías y hay quien asegura que «la revolución ha erigido una guillotina seca para decapitar a la ciudadanía».

Otros diarios piden que se rebaje la proporción al 60 y 40 por 100 respectivamente y no faltará, andando el tiempo, quien pida que se igualen las fuerzas, y lo que sería mejor—aunque resulte paradójico—que las minorías tuvieran más puestos.

Da gloria vivir en un país como el nuestro, en que la gente se olvida tan fácilmente de lo que pasó en el día anterior.

Siguen los periódicos de Madrid arreglando la nación desde sus castillos, sin darse cuenta de que la gran mayoría de ciudadanos no les hacen caso y que, como se evidenció en las pasadas elecciones, el triunfo se mide, no por lo que quieren los gobiernos, sino por el imperio, única y exclusivamente, de la voluntad del país.

Los que tanto chillan contra la proporcionalidad establecida, tienen en su mano el ir por las mayorías con todo el favor de sus electores.

Las mayorías y las minorías se establecerán en las urnas y no en las columnas de la Prensa.

¡Todavía no han aprendido la lección pasada!

NUEVO DIA

se vende en Madrid en el Kiosko de la calle de Alcalá, frente al teatro Alcázar.

La cuestión catalana

En el Consejo de esta tarde se establecerán las relaciones entre la Generalidad y el Poder Central

(POR TELÉFONO)

MADRID, 8 (6 20 t.)—Han llegado a Madrid el capitán general de Cataluña, señor López Ochoa y el alcalde de Barcelona, con una Comisión de aquel Ayuntamiento.

El consejero de la Generalidad, don Amadeo Hurtado, ha manifestado que en el Consejo de ministros que se celebre esta tarde, seguramente quedaría aprobado el decreto dando forma a las relaciones que han de existir entre el Poder Central y la Generalidad.—Mencheta.

GRAVES DENUNCIAS

Contra un teniente, un cabo y un Guardia civil

POR TELÉFONO

Madrid, 8 (5'45 t.)—Un periódico dice que en Miéres se ha abierto expediente en virtud de una denuncia presentada por abusos, contra un teniente, un cabo y un individuo de la benemérita.

En la noticia se añade que la denuncia presentada contra el cabo, es grave.—M.

Entre bromas y veras

Alido a la caja

Lo de Ubeda, es una expresión de lo que se generaliza en España, sin excluir a nuestra provincia, donde son ya numerosos los casos.

Ahora se dan cuenta republicanos antiguos y de nuevo cuño, que por encima de la forma de Gobierno está la defensa de sus propios intereses.

Sin haber reparado en medios para traer la República.

Del concepto abusivo y caprichoso del derecho de propiedad, tenía que nacer por fuerza ese otro que se pone en vigor por el Gobierno provisional de la República.

Acuérdense los que, cuando en los primeros años de jornales caros para la siega, utilizaban como único argumento, no sembrar al año siguiente.

Los taquígrafos de España descubren ante la mayoría una de las múltiples cualidades que concurren en el actual ministro de Hacienda.

Y en prueba de compañerismo, le van a dar un banquete.

Eso sí que es amor a la clase y lo demás es una vil pelotilla al que está arriba.

¡Pues no hace nada que Indalecio Prieto dejó de ser taquígrafo!

OPINIONES DE LA PRENSA

Se dice que el decreto sobre el laboreo de tierras, es un arma formidable al servicio de los caciques

Y que la Asamblea constituyente, no será la representación de la voluntad nacional

MADRID, 8 (5'10 t.)

(POR TELÉFONO)

La Prensa de hoy, en sus editoriales comenta la actualidad de la política nacional que ofrece ancho campo con los últimos decretos del Gobierno provisional y ante la perspectiva de la celebración de las elecciones constituyentes.

El peligro federalista

El diario órgano de los católicos, señala el peligro federalista, cuya orientación se quiere dar a la nascente República española, diciendo que el solo anuncio de ello ha causado gran alarma en Portugal.

El laboreo de las tierras

El mismo diario se ocupa del decreto dictado por el ministerio de Economía Nacional sobre el laboreo obligatorio de las tierras improductivas o mal cultivadas, calificándolo de ilusorio y abusivo.

Esta disposición, añade, dejada al arbitrio de los caciques, será una formidable arma de opresión.

Creación de escuelas

Aplaude dicho rotativo el propósito del ministro de Instrucción Pública sobre creación de gran número de escuelas, combatiéndole en cambio en la parte referente a la orientación de la escuela unitaria.

Anulación de elecciones

Refiriéndose al propósito del ministro de la Gobernación de anular el menor número posible de elecciones de los Ayuntamientos lo aplaude, por entender que con ello se sirve a la justicia del triunfo legítimo de los candidatos en la pasada contienda electoral.

La guardia civil

Otro periódico madrileño, después de aplaudir las manifestaciones del ministro de Instrucción pública sobre creación de escuelas, dice, refiriéndose al supuesto documento dirigido por la benemérita de la Ciudad Condal, al señor Maclá, que la

Guardia civil no estará jamás al servicio de la política, manteniéndose constantemente al lado del poder constituido, cuyas órdenes no ha desacatado nunca.

El sistema electoral

Un diario gráfico de la mañana combate el sistema electoral preconizado por el Gobierno, calificándolo de poco equitativo.

Añade que es inútil protestar del mismo, porque el Gobierno se ha propuesto exclusivamente dar gusto a la clientela, guillotinando a las minorías.

La Asamblea constituyente—añade—no será la expresión de la verdadera voluntad nacional, y nacerá con graves vicios de origen, que dificultarán la consolidación de la República.

Fuera de las normas doctrinales

El órgano del partido socialista español, dice en su número de esta mañana que muchos espíritus no se han dado todavía cuenta de que el Gobierno actual tiene que actuar fuera de las normas doctrinales antiguas, y expresa su opinión de que, cualquiera que sea la forma de celebrarse las elecciones constituyentes, en el próximo Parlamento se consolidará la República.—M.

EN LA PRESIDENCIA

Visitas al señor Alcalá Zamora

POR TELÉFONO

Madrid, 8 (6'10 t.)—Durante la mañana de hoy permaneció trabajando en su despacho de la Presidencia, el presidente, señor Alcalá Zamora, quien recibió la visita del capitán general de Cataluña, general López Ochoa y la del alcalde de Barcelona.

Dijo a los periodistas el señor Alcalá Zamora, que esta tarde se reuniría el Consejo de ministros.—M.

Contra el paro forzoso Proyecto de reglamentación municipal

CAPITULO I

DE LA COMISION Y FONDO MUNICIPAL CONTRA EL PARO FORZOSO

Artículo 1.º Con el fin de atender mejor al estudio y ejecución de las soluciones que en Cáceres convenga poner en práctica para prevenir y remediar los efectos del paro forzoso en la clase trabajadora, se constituirá una comisión especial, que se denominará Comisión municipal contra el paro forzoso, y que estará integrada por el alcalde, que será su presidente; los dos concejales que paguen mayor contribución territorial; los dos que paguen mayor contribución industrial y dos concejales que tengan la cualidad de obreros, elegidos por el Pleno de la Corporación municipal.

Art. 2.º La Comisión municipal contra el paro forzoso estará siempre atenta a las oscilaciones de la demanda y oferta de brazos para el trabajo, dentro del término municipal de Cáceres, y especialmente tendrá las funciones siguientes:

a) Actuará como ponencia en cuantos asuntos haya de resolver el excelentísimo Ayuntamiento en relación con las llamadas crisis obreras.

b) Despertará y fomentará las iniciativas voluntarias que juzgue adecuadas para evitar el paro, especialmente de grandes masas obreras.

c) Administrará el fondo municipal contra el paro.

d) Preparará antes de 1.º de Septiembre de cada año los convenientes planes graduales de obras municipales en que se hayan de ocupar los obreros a que alcance el paro forzoso que pudiera presentarse al año siguiente, haciendo las oportunas propuestas a la Comisión Permanente que a su vez someterá al Pleno el plan definitivo de esas obras de utilidad general no urgentes que puedan ser aplazadas y continuadas sin perjuicio de su buena ejecución y que sean bastantes a satisfacer las necesidades probables del año próximo, teniendo en cuenta la experiencia de otros años.

e) Cuidará de la formación y rectificación anual del censo obrero y del de patronos y propietarios, adoptando los acuerdos pertinentes sobre inclusiones y exclusiones.

f) Actuará diariamente desde que existan más de 100 obreros parados de los

inscriptos en el censo hasta que se declare terminada la crisis obrera.

g) Llegado el caso previsto en esta reglamentación hará la declaración de crisis obrera proponiendo a la Comisión municipal permanente las medidas que a su juicio convenga adoptar, y cuidará de la ejecución de las soluciones que se adopten.

h) Oportunamente propondrá al Ayuntamiento pleno la declaración de graves crisis obreras, y cuidará una vez hecha esta declaración, de la aplicación de los remedios acordados.

i) Estudiará las causas de las crisis obreras y gestionará la aplicación de sus remedios.

j) Hará oportunamente las declaraciones de haber terminado las crisis obreras.

k) Ejercerá las demás funciones que le estén asignadas en esta reglamentación y cuentas en relación con los problemas de paro forzoso de los obreros de Cáceres le encomiende el Ayuntamiento pleno.

Art. 3.º Se constituirá con independencia de los fondos municipales, pero con carácter local y bajo la custodia del depositario municipal, un fondo municipal contra el paro que se nutrirá:

a) Con el 10 por 100 de la consignación que para crisis obrera figure en los presupuestos municipales.

b) Con los legados y donativos que para este fondo se reciban de otras corporaciones y particulares.

c) Con las entregas a que se refiere el número 6 del artículo 21 y artículo 24 de esta reglamentación.

d) Con el producto de las suscripciones que para este fin se abran a tenor de lo dispuesto en los artículos 28 y 29.

Art. 4.º La administración del fondo municipal contra el paro forzoso, corresponde, bajo la inspec-

ción del Pleno, a la Comisión municipal contra el paro, la cual rendirá cuentas anuales, que someterá a la aprobación del Pleno.

Art. 5.º La Comisión municipal contra el paro forzoso, podrá acordar que de este fondo:

a) Se concedan subvenciones a las mutualidades profesionales locales que, con aportaciones de patronos y obreros, den subsidios a los parados.

b) Se otorguen ayudas especiales a los que, por razón de paro forzoso, se vean temporalmente imposibilitados de pagar sus cuotas a la Sociedad de Socorros Mutuos, en que traten de asegurarse contra el riesgo de enfermedad, y a los que por la misma razón no puedan hacer sus habituales periódicas imposiciones con destino a la constitución de pensiones de vejez e invalidez y maternidad.

c) Se concedan viáticos especiales a los obreros parados que se trasladen con ocupación asegurada a otra localidad.

d) Se den socorros a los parados, de conformidad en lo que establece el capítulo VII de esta reglamentación.

(Continuará).

EN VALENCIA DE ALCANTARA

Los malos pasos del "Alcaláino"

En la tarde de anteayer, a la llegada del tren de Portugal, en la estación de Valencia de Alcántara fué detenido por la Policía, Enrique Salgado Fernández, alias «El Alcaláino», de 50 años de edad, casado, ex picador de toros y natural de Alcalá de Henares.

Ingresó en la cárcel de aquella villa, a disposición del Juzgado de Instrucción del distrito del Hospicio, de Madrid, que lo tiene reclamado.



Cuide usted su estómago

porque es la base de

su salud

Yo padecí también como usted, pero me curó el

DIGESTÓNICO

del Dr. Visente

VENTA EN FARMACIAS

Una suscripción

Recaudación abierta para dar trabajo a obreros parados, abonando los empleados un día de haber.

2.ª LISTA

Día 7 de Mayo de 1931

Don Antonio Grande Bau deason, 19'45 pesetas.

Don León Leal Ramos, 50.

Don Narciso Maderal Vaqueiro, 16.

Don Julio Vintegra de la Riva, 16 50.

Don Julio Molano, 5.

Don Jenaro de la Osa, 6'65.

Don Benigno Cordero Bazaga, 5.

Don Juan Galán, 2'50.

Don Eusebio Pita, 15.

Continúa abierta la suscripción en la Depositaria del Ayuntamiento.

GUERRA FOTOGRAFIA

ha montado en su galería una instalación con aparatos eléctricos, pudiendo retratar de noche lo mismo que de día.

ALFONSO XIII, 30.-CACERES

Comunión mensual

En la Congregación de "luses"

El próximo domingo, a las nueve de la mañana, tendrá lugar la comunión mensual, en la Congregación de «luses», rogando a todos los congregantes la puntual asistencia, y en la misma mañana, a las once en punto, se ruega acudan todos los congregantes para efectuar la elección de la nueva Junta directiva.—La dirección.

Gesto del día Consejo de ex ministros en el Pardo

(DE NUESTRA REDACCIÓN EN MADRID)

Las horas tranquilas de los españoles, a las pocas semanas de implantarse la República, hace que, inviten al paseo y a la meditación. Madrid tiene bellos rincones donde esparcir el espíritu, y sobre todo uno donde se suele pasar más desapercibido, y resulta cómoda su estancia: El Pardo. Frondoso arbolado, caracter agreste, y de un valor histórico inapreciable.

Los quince kilómetro que separan El Pardo de Madrid, se salvan magníficamente con los modernos coches que van por carretera como si lo hicieran sobre alfombras.

En El Pardo hay cosas para todos los gustos. Un río madrileñísimo: el Manzanares. Un Palacio Real, donde la tradición habla misteriosamente al visitante...

...Fué Enrique III, allá por el año 1405, cuando mandó construir su Casa de Campo...

...Y luego Carlos V en 1.547 quien ordenó su reconstrucción.

Y Felipe II trayendo a su fachada y a sus salones el ambiente de Flandes. Todo, para que un incendio acabara con ello.

Y el visitante vuelve a oír de nuevo al cruzar los hermosos salones cubiertos de tapicería española: Felipe III, otra vez a reconstruirlo, y por último Carlos III, el gran cazador de lobos y de zorras, sobre todo de estas últimas que las cazó a millares, hizo otra reforma, hasta darle ese aspecto de fábrica abarrotada de chimeneas, que no otra cosa parecen las innumerables torrecillas que salen de sus tejados.

¿Cómo no encontrar solaz al espíritu, paseando por El Pardo, después de tantas zozobras como hemos sentido en los últimos días?

Monte encantador de El Pardo. Tierra de lobos y de zorros. Relicario histórico

de muchas cosas de España. Intrigas, amores, zancadillas políticas, cacerías regladas ¡qué se yo!

Una de estas tardes primaverales, con un sol de fuego y una sombra refrescante bajo sus corpulentos árboles; paseaban los ex ministros marqués de Alhucemas, conde de Bugallal, Espadín, Sánchez Guerra y otros que sin haber sido ministros tuvieron muy cerca de serlo.

Bastón en mano, pausado, conversación pausada, hablaban unos y otros hasta que el interés de conversación culminaba parándose formando corrillos, para seguir de nuevo avanzando en un recuerdo histórico de las cosas que casi ayer, y sin embargo a veces ya para los españoles.

Monte del Pardo. Tierra de lobos y de zorros. Relicario de ex reyes y centenario de la ruleta política española.

Hoy nos parece todo esto una escena teatral, de oportuna, teniendo por fondo hermoso panorama de Sierra. ¡También es simpatía!

VALENTÍN F. CUEVAS

Casa Castañ

Cerveza "El Agulla" en botellas. Todos los días Mariacas Moret, 7. Teléfono, 12 CACERES

De Hacienda

Libramientos puestos a pago:

Señor jefe de Vigilancia, 115 15; señor jefe inspector de la Frontera, 74'03; señor jefe de Seguridad, 41 don Fernando Bello, 46.

Panadería Mecánica de Alejo de la Iglesia

PROPIETARIO: ANGEL GONZALEZ

Esta casa ofrece al público artículos de exquisita calidad, tanto en bollería como en pan familiar, merced a la instalación de un novísimo horno a vapor que permite dar al género una insuperable coadura y limpieza.

ALMACEN DE COLONIALES DE

Manuel Rodríguez Ramírez CACERES

Carretera Salamanca Teléfono 2

VENTA EXCLUSIVA DE LA CERVEZA

«LA CRUZ BLANCA»

CRISPONES LISOS A 5 PTAS. METRO

SEÑORA: La casa que sólo le recomendamos, por sus extensas colecciones en toda clase de artículos en tejidos de gran moda, depurado gusto, altas calidades y limitados precios.

Si quiere usted que sus ropas lleven un sello de alta distinción, provéase en esta casa, única

LA MUÑECA

ROSENDO CASO Alfonso XIII, n.º 2 CACERES

CRISPONES LISOS A 4 PTAS. METRO

C
R
E
S
P
O
N
E
S

G
E
O
R
G
E
T
E

Desde Hervás En favor de la industria extremeña

Ha salido para Madrid una comisión de dueños de fábricas de tejidos y fabricantes, para entregar al ministro de la Guerra, el siguiente escrito que ante él piden apoyo y que dice: «Excelentísimo señor: Los que suscriben, fabricantes de tejidos de lana, no venimos a alardear ante vuestra presencia, como representantes de un importantísimo centro industrial. No son esas nuestras pretensiones. Venimos como representantes de un pueblo extremeño, legendariamente trabajador e industrial, que de remotísimas épocas viene dedicándose a la fabricación de tejidos de lana, luchando en un medio adverso, debido al aislamiento industrial que casi siempre dejó nuestro Estado a las industrias castellanas, que, viéndose sostenidas de un modo precario a pesar de esa inferioridad de los poderes públicos. Más de dos centenares de familias tenían ayer acomodo en nuestras fábricas de Hervás, provincia de Cáceres, en las que se manufacturaban telas para el ejército nacional. Pero, las incabales y continuas variaciones que se han dado a los uniformes de nuestros soldados (siempre en perjuicio de nuestra industria) ha motivado, que en donde ayer había ruidos de actividad creadora y ambiente lleno de optimismo, hoy haya solo tristezas, silencio inactividad y pesimismo. Nuestros obreros están parados. Nuestras fábricas cierran. La miseria ronda unos hogares humildes que no deben tenerla por compañera, porque en ellos viven hombres de un pueblo trabajador, que quiere trabajar, y que hoy solo pide trabajo. ¿Cómo mirar señor ministro este cuadro con indiferencia cuando sabemos que en vuestras manos están parte de los medios para remediarlo? A nuestro ejército, con perjuicio de la economía nacional y de la estética, se le viste con uniformes de algodón, producto exótico, cuya materia prima tenemos que importar, quebrando con ello el valor de nuestra moneda. Este sería un irrefragable argumento que debiera de bastar para variar el uniforme actual; pero queda otro de gran fuerza, cual es, el desigual clima nacional, que hace sean ineficaces en los días de invierno esos tra-

jes de algodón, en el país que tiene una abundante producción lanera, que con tal vestuario está en gran parte desamparada. Un postulado negativo es, en este caso, el de que «las industrias se desarrollan y viven allí donde abundan las primeras materias», pues nosotros somos palpable ejemplo de ello. Vivimos en una región lanera. En ella se crearon industrias, que luchan y no pueden sostenerse. ¿No cree V. E. que es preciso poner a esto remedio? Creyéndolo así, nosotros, fabricantes, representantes de un núcleo suficiente de obreros, venimos, por vez primera, hacia los Poderes públicos y solicitamos respetuosamente: Que se sirvan resolver que nuestro Ejército vuelva a usar sus uniformes de lana, con los tabardos y capotes que vienen usando en la actualidad y que realicen las compras directamente los Cuerpos, para facilitar así los plazos de entrega; con esto se hará, además de un beneficio nacional, un acto de justicia a unos pueblos que, como el de Hervás, que representamos, y nuestro vecino Béjar, son dignos de que no se les desampare y se les estimule en sus anhelos industriales, para bien de las industrias que, como las nuestras, son netamente españolas. Así lo esperamos de vuestra excelsa, que deseamos viva muchos años.» De desear es que esta Comisión sea atendida en el Ministerio como se espera, ya que sus pretensiones son, además de justas, altamente patrióticas. La ciudad de Béjar la ha precedido ya. Nos congratularemos que ambas coincidan en sus peticiones. Nosotros, como extremeños, esperemos que la petición de este pueblo, que honra a Extremadura, halle la acogida merecida en la Prensa y entidades que se crean llamadas a apoyarla, más en estos momentos en que se pregona un «regionalismo» al que nosotros no debemos estar indiferentes. Extremadura, aunque po-

Enfermedades de los ojos

bre, no lo es tanto como parece. De ello tenemos que convencernos los extremeños, que debemos de empezar a sentir predilección por nuestros productos en bien de todos. Hervás declara que su industria es netamente española, en sus pretensiones tiene orgullo al estampar es un pueblo «extremeño». A. LORENZO 7 Mayo 1931.

A. PEREZ TOMAS
MEDICO OCULISTA
Plaza Mayor, 28, pral.

HIPOVITAL

Reconstituyente energético; antianémico eficaz elegido por la clase médica.

No tiene contraindicación Sabor gratísimo Medicación de todas las edades

SE USA TODO EL AÑO

Venta en Farmacias

Registro civil

Hasta las cuatro de la tarde de hoy, se han hecho las inscripciones siguientes:

NACIMIENTOS:

Julián Durán Gómez, hijo de Francisco y Eulalia. Cornudilla, 1.

Santiago Juan Díaz Parrón, hijo de Antonio y Josefina. Caleros, 44.

MATRIMONIOS:

Ninguno.

DEFUNCIONES:

Ninguna.

CASA JURADO

SEÑORAS: Hemos recibido los primeros modelos de sombreros, últimas creaciones, para la presente temporada. No dejen de visitar nuestra grandiosa exposición. Concepción, 1 Teléfono, 315 CACERES

Fábrica de Mosaicos y Almacén de Maderas

MARCOS MARIÑO

CEMENTOS, YESOS, AZULEJOS, CAÑIZO CUARTOS DE BAÑO y toda clase de materiales de construcción

Oficina y Exposición: AVENIDA DE LUIS DE ARMIÑAN, 1

Fábrica y Almacén de Maderas: CAETERA DE MEDELLIN

TELÉFONOS: FÁBRICA, 147. OFICINA, 40. CACERES

EN SALAMANCA

Boda aristocrática

En el Palacio Episcopal de Salamanca, se celebró el día 6 de los corrientes el enlace matrimonial de la gentil señorita Carmen Blanco y Domínguez Zaballa, hija del acaudalado propietario don Ernesto Blanco Alonso, con el culto ingeniero de esta Diputación Provincial, don Manuel Mascarós Barba.

Apadrinaron a los contrayentes, doña Carmen Barba, viuda de Mascarós, madre del novio, y el padre de la novia. Bendijo la unión el señor obispo de Salamanca, doctor Frutos Vallente, quien después de la misa de velaciones, pronunció una elocuente plática digna de su espléndida oratoria. La novia lucía un espléndido traje de crepé-satín blanco y estaba aderezada con valiosas joyas; el novio vestía el uniforme de ingeniero de Caminos.

Firmaron el acta matrimonial, el excelentísimo señor marqués del Vasto y de Valderas, excelentísimo señor conde de la Revilla, don Julio Ramón y Laca, don Matías Blanco Cobaleda, don Fernando Domínguez Zaballa, don Juan Mascarós Villalonga, don Casto Gómez Clemente, don Diego Rosado y don Miguel Pérez Corominas. Después de la ceremonia del enlace, se trasladaron los numerosos invitados al Gran Hotel, donde se les sirvió un suculento banquete. Los novios, a los que deseamos venturas sin cuento, salieron, terminado el banquete, en automóvil para Madrid, desde donde seguirán su viaje por Francia, Bélgica, Suiza y Holanda.

RAYOS X

CORRIENTES ELECTRICAS

DIATERMIA

FERNANDO DE ARRIBAS
MEDICO RADIOLOGO

HA TRASLADADO SU GABINETE DE CONSULTA A LA CUESTA DE COTALLO, NUMERO 1.

HORAS DE CONSULTA: DE ONCE A UNA Y DE CINCO A SIETE

DISPOSICION INTERESANTE

El cultivo obligatorio de las tierras

Sin más instancias, el juez municipal fallará en definitiva

Por el ministerio de Economía Nacional, se ha decretado lo siguiente:

Artículo primero. Las comisiones municipales de Policía rural, valiéndose de cuantos medios de investigación estén a su alcance y desde luego, de los diferentes servicios económicos del Estado, donde los haya, procederán a averiguar cuales fincas ya roturadas del respectivo término municipal no se laboran, según a cada época y cultivo correspondan y con arreglo a uso y costumbre de buen labrador.

Artículo segundo. Dichas comisiones requerirán a los propietarios de las fincas que se encuentren en el caso que prevé el artículo anterior para que, sin demora, realicen en sus fincas las labores pendientes de efectuar, transmitiéndole el programa de trabajo que las respectivas comisiones formularán con el asesoramiento de un perito titular de cualquiera de los servicios agronómicos del Estado que las comisiones designarán libremente si en el lugar de su domicilio residiere, o práctico, en otro caso.

Artículo tercero. Dentro de los dos días siguientes al en que el propietario hubiere sido notificado del programa de trabajos a que se refiere el artículo anterior, podrá designar, a su costa, otro perito de la clase del que hubiere asesorado a la Comisión municipal, que emita un informe en el plazo de tres días, sobre si las labores indicadas por aquella son o no las que corresponden a la época y cultivo de la finca y con arreglo a uso y costumbre de buen labrador; y en el caso de que el perito nombrado por el propietario disienta del criterio de la Comisión, ésta remitirá el expediente al juez municipal de la misma localidad, el cual resolverá oyendo previamente a un tercer perito que designará libremente, con preferencia de entre los de igual clase de los dos actuantes, en el término de cinco días. Contra la resolución del juez municipal no se dará recurso alguno y los honorarios del perito que el mismo nombre, serán de cargo del Ayuntamiento a que la comisión pertenezca, si la resolución de aquél es favorable al propietario, y de éste en otro caso.

Artículo cuarto. Si dentro del plazo de dos días que señala el artículo anterior, el propietario no se produjera como el mismo artículo prevé y no diera

comienzo a las labores indicadas por la Comisión municipal de policía rural; o si dentro de igual plazo no diera comienzo a las operaciones de cultivo señaladas por el juez municipal, en los casos en que éste intervienga, la comisión referida ordenará se efectúen esas labores y operaciones con el personal que libremente señale, y terminadas que sean, pasará, con los adecuados justificantes, la cuenta de las mismas al propietario, que vendrá obligado a pagar su importe dentro del plazo de tres días.

Artículo quinto. Si el propietario no pagara en el plazo antes indicado, el presidente de la Comisión municipal de Policía rural, librará certificación del crédito contra el moroso, remitiéndola al Juzgado municipal de la propia localidad, que procederá de oficio a su exacción, practicando por el orden legal el embargo de bienes del deudor y siguiendo el procedimiento de apremio establecido en la Ley de Enjuiciamiento civil hasta hacer pago a la Comisión municipal de lo que ésta hubiera desembolsado.

Artículo sexto. En atención al carácter social del servicio que han de prestar los Juzgados municipales por virtud de lo que en el presente decreto se dispone, las actuaciones que se practiquen, se extenderán en papel de oficio, sin que devenguen derechos los funcionarios que en ellas intervengan.

Artículo séptimo. Cuando los peritos que utilicen las Comisiones municipales de Policía rural o los Juzgados municipales sean funcionarios del Estado, no devengarán tampoco ninguna clase de honorarios y deberán ser siempre utilizados con preferencia a cualquiera otros.

Artículo octavo. Los Ayuntamientos habilitarán a sus Comisiones respectivas de Policía rural, los créditos necesarios para que puedan hacer frente a los desembolsos que ocasione el desempeño de la función que se les encomienda por la presente disposición.

Artículo noveno. Las Cajas Regionales de Previsión Social, con cargo a sus fondos de inversiones sociales, podrán facilitar los créditos necesarios para dar cumplimiento a este decreto. Los frutos servirán de garantía al préstamo.

Un llamamiento Para los alumnos y oposidores del Magisterio Nacional

Esta mañana se recibió una carta, la cual es de su mo interés para todos los alumnos y oposidores del Magisterio Nacional.

Dicha carta, copiada textualmente, dice lo siguiente:

Queridos compañeros:

Ante la crítica situación que atravesamos y a requerimiento de las comisiones de Madrid y Valencia, convocando en Madrid una Asamblea general para el próximo día 17, os rogamos juntamente con ellas, os dignéis enviar una representación con las bases que juzguéis más interesantes.

No dudamos de vuestra asistencia personal, pues de lo contrario es acreditarse de falta de compañerismo y de un gran desamor a vuestra clase, que se encuentra actualmente ante dos caminos a seguir: uno, de prosperidad y mejoramiento, tanto moral como económicamente si conseguimos una unión y penetración perfectas (tan decisivas en los momentos actuales), y otro, el del abandono, por el cual nos veremos vilipendiados y postergados como hasta la fecha lo hemos sido.

Precisamos que nos con testéis sin pérdida de tiempo—pues recordad que para el día 16 hay que estar en Madrid—, para resolver en consecuencia.

Esperamos haréis partícipes de la presente a los demás compañeros y estudiantes de ambos sexos, disponiendo entre todos el nombramiento de la comisión que ha de ir a Madrid, diciéndonos seguidamente el resultado de vuestras gestiones.

¡Viva la unión del Magisterio juvenil! y recibid un fuerte abrazo de vuestros compañeros de Zaragoza.—*La Comisión.*

Lo que pongo en conocimiento de todos los alumnos y oposidores de ambos sexos, para que con la urgencia necesaria por la premura del tiempo, resuelvan y decidan sobre esta idea sugerida y tan digna de alabar en nuestros compañeros, como de ser secundada por nosotros.

JUAN ACEVES LEO.

Nota.—La contestación puede hacerse a nombre de Antonio Taira Floria, Calle Manifestación, número 69, Zaragoza.

DESDE VILLANUEVA DE LA SIERRA

Solemne fiesta religiosa

Con un fervor que mi pluma no puede describir, ha celebrado este pueblo, en su mayoría cristiano, una fiesta en honor de María Milagrosa; expresiva y atrayente fiesta que ha levantado clamores de alegría hacia la Madre del Creador.

Empezó con un solemne novenario y exposición mayor de Su Divina Majestad, oyendo durante esos días las ideales estrofas de los cantos muzárabe y gregoriano, Pange-lingua y Tantum-ergo; el domingo, día 3 fué la comunión general a las siete, y a las diez misa solemne, oficiando en ella nuestro digno ecónomo, señor Sánchez Llanos, que acto seguido ocupó la cátedra sagrada y empezó diciendo que el nombre de María para los cristianos era un timbre de gloria, hermosa e inmaculada, fiel auxiliadora de los que peltgran, que con el resplandor de cosas sublimes fué formado el nombre de María que, cautivo en nuestros corazones, vivía como remanso de inquieta barquilla. Magistralmente

evocó las glorias patrias en las ciencias, el arte y la literatura, con hechos de nuestra historia gloriosa (ajenos a toda política); recordó nuestra huella por tierras americanas sin más armas que la cruz; terminó su hermoso sermón pidiendo por todos los españoles sin distinción ninguna.

Por la tarde, con gran solemnidad, tuvo lugar la ceremonia de la imposición de las medallas a los coros de la visita domiciliar y a infinidad de fieles que tuvieron la satisfacción de colgarla en su cuello, y terminó la fiesta de la que por tantos favores y gracias concedidos a los pobres pecadores llaman la Milagrosa, y la cronista termina recordando al inolvidable Gabriel y Galán:

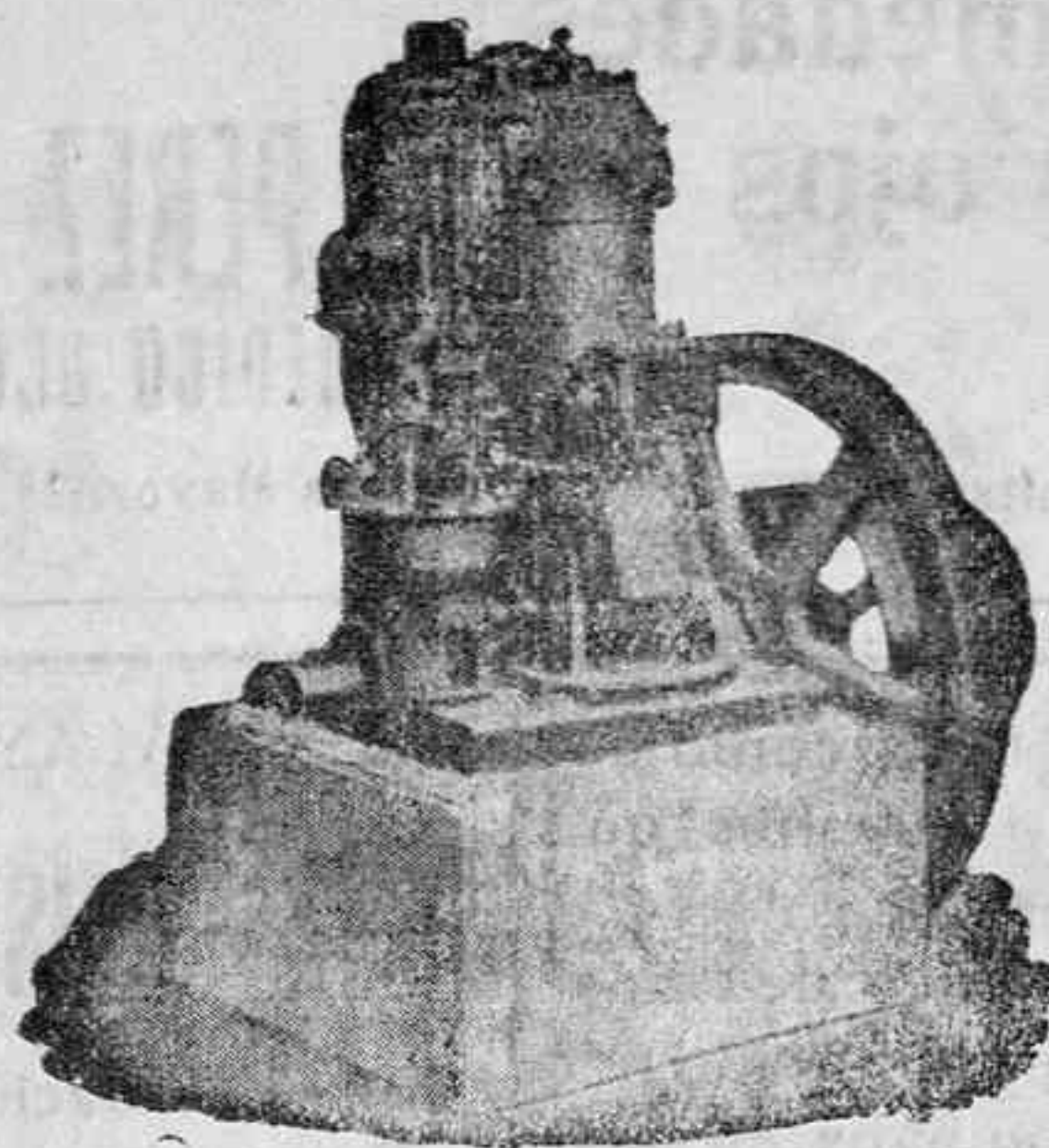
Nos queda la fe en el alma, la savia del ideal; nos queda Dios en el cielo y en Zaragoza el Pilar.

L. G. DE C.

Grandes almacenes de alpargatas y calzados de todas clases y precios

EVARISTO MALAGA

LA CASA MAS IMPORTANTE DE EXTREMADURA
Alfonso XIII, 8 CACERES Apartado, núm. 20



“OTTO LEGITIMO”
DESDE 6 HASTA 1.000 CABALLOS
MAS DE DOSCIENTAS INSTALACIONES EN
EXTREMADURA
—
DELEGACION
ANTONIO PLA ALVAREZ
CACERES
GENERAL EZPONDA, NUMEROS 8 Y 10
AUTOMOVILES
PROYECTOS Y PRESUPUESTOS, GRATIS

Mundo conocido

LLEGARON:

De Trujillo, el abogado don Marcelino González.
—De Malpartida de Cáceres, don Ladislao Moreno.
—De Cabezuela del Valle, el secretario de aquel Ayuntamiento, don Amadeo Merino.

Para muebles de lujo y en los estilos jacobino, Renacimiento español y otros, visite usted los grandes Almacenes de Ramón Salas, Echegaray, 30, Badajoz. La más alta recompensa en la Exposición Iberoamericana de Sevilla.

SALIERON:

Para Madrid, de donde regresará en breve, el ex diputado a Cortes don Andrés Sánchez de la Rosa.

La cerveza preferida por los inteligentes
LA CRUZ DEL CAMPO

PETICION DE MANO:

Para el joven don Francisco López Quero, ha sido pedida la mano de la señorita María Teresa Jiménez Polo, hija del industrial de esta plaza, don Honorio Jiménez, cambiándose entre los prometidos valiosos regalos.

La boda se celebrará en breve.
Enhorabuena.

PIDA
FINO QUINTA
de **OSBORNE**

EL ESTADO DE
CAGANCHO

Esta noche la ha pasado algo tranquilo

POR TELÉFONO

Madrid, 8 (5 22 tarde).—El diestro Cagancho, que ayer sufrió una aparatosa cogida en la corrida extraordinaria celebrada en Madrid, en la que alternó con Gitanillo de Triana y de la que resultó con graves heridas, ha pasado la noche última bastante tranquilo, sin fiebre en algunos momentos ni dolores.

Aunque las heridas que padece el gitano son graves, de continuar como ahora, su estado de salud no es alarmante.

Por el domicilio de Cagancho han desfilado numerosas personas y ha recibido muchísimos telegramas interesándose por su salud.—Mencheta.

Carpintería y Ebanistería

de

Santiago Porras

Sancti-Spiritu, número 14

CACERES

FARMACIA

Se vende en Membrio por fallecimiento del dueño.
Para informes, dirigirse a don Juan Guljo Espárrago, Membrio.

Nuestras crónicas Unos vienen y otros van

(DE NUESTRA REDACCION EN MADRID)

¡Turbulencias políticas de este loco país, que si tuviera juicio, se pudiera llamar el país del ensueño, cuando se forjará tu esperado ideal!

Unos vienen y otros van; los que se fueron han vuelto; ¿volverán los que se van?

¿Qué dirán en Europa de esta constante expatriación variada y periódica de tantos españoles?

¿Es que se entretienen en jugar al escondite y unas veces les toca esconderse a unos y otras veces a otros?

—¿Qué tal y cómo os fué, queridos míos, durante aquel destierro?

Forjemos ya en el yunque y de una vez lo que esta patria nuestra tenga que soportar; demos forma, pero estable y duradera, a esta varia política española; hagamos una vez algo, que aunque no sea perfecto, que por lo menos sea estable y eficaz; que a los ojos del mundo España sea un país tranquilo, productor, lleno de incomparables enseñanzas, saturado en su ser del efluvio ideal que despiende el país en que sus hijos dedican el esfuerzo al trabajo moral, físico e intelectual que le va engrandeciendo. Y así vos otros, emigrados que partisteis un día desventurado lejos de la patria, escuchad los plácemes sinceros, las

dulces alabanzas, los elogios divinos en el primer resurgir de la nueva España. Habrá alguno que quisiera poner trabas al desenvolvimiento de vuestro pueblo, pero la voluntad constante y férrea con que comprendisteis los trabajos de su estructuración, les haría deponer su dudosa actitud y se convencerían paulatinamente de que la voluntad de un pueblo consigue cuanto se propone. Entonces todos estarían donde estuviesen, como en los hilos que en silencio cruzan por el telar en que se trama la bella maravilla y el ensueño de la felicidad. Entonces tendrían motivos de existencia el constante valer de unos y otros, como si todos no cupieran en este hermoso suelo donde todos los colores juntos pueden formar la maravilla de la raza hispana.

CONRADO GOETTIG

L. Giraud
DENTISTA

Plaza Mayor, 7 Teléfono 171

DE RUSIA

Prórroga de un Tratado

Informan de Moscú, que el Tratado soviético-ruso de neutralidad y no agresión de 1926, ha sido oficialmente prorrogado por cinco años.

Las comunicaciones en Cáceres

HORARIO DE TRENES

LEGADAS

Madrid (correo y rápido) 7'46 mañana.

Mérida (correo), 11'46 idem.

Salamanca (correo), 2'15 tarde.

Madrid a Cáceres (mixto directo), 9 noche.

Portugal (correo), 10' idem.

Lisboa (rápido), 1'20 mañana.

Mérida, tren número 1.70 (Mercancías con viajeros) 9'55.

PUBLICACIONES

«El Consultor de los Bordados»

Hemos recibido los cuadernos correspondientes a este mes de la magnífica revista para la mujer, «El Consultor de los Bordados», que publica lindas fantasías para mantelería; esquina y cenefa para sábanas; escudo especial para sábanas; continuación del abecedario a tres tamaños formando medallón cambiante para juegos de mantelería y cama; modernísimos adornos para ropa interior, nombres para pañuelos, etc., y cuantas labores pueden ser necesarias en los hogares regentados por mujeres de buen gusto.

Centro de suscripción, Editorial Ribas y Ferrer, Muntaner, 65 Barcelona.

M. Luengo de Uríbarri

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS

GENERAL EZPONDA, NÚM. 10, PRINCIPAL

Consulta de 12 a 2 y de 4 a 7.—Teléfono 309

CONSULTA ESPECIAL A HORAS EXTRAORDINARIAS

POLITICA ECONOMICA

Lo que acaban de hacer las Comisiones gestoras de Miajadas y Escorial

Ya, a su debido tiempo, di cuenta de la constitución de la Comisión gestora de Miajadas; ahora acaba de organizarse la del vecino pueblo de Escorial, habiendo recaído los nombramientos en don Joaquín Sánchez Quesada, que desempeña la Alcaldía, y los vocales, don Gabriel Calvo Castro y don Francisco Pajares Matías.

Uno de los primeros acuerdos, una de las primeras medidas de ambas Comisiones gestoras, ha sido que en los repartimientos respectivos, la de Miajadas elimina a los pobres jornaleros y la de Escorial todas las cuotas de seis pesetas que también afectan a los trabajadores, que sólo viven de un jornal insignificante, y eso cuando lo ganan, quedan anuladas dichas cuotas.

Y natural es que esas cuotas se repartan gravando las de los primeros contribuyentes.

Nos parece muy acertada esa medida y sin reservas la aplaudimos. Era un absurdo el que los que no tienen donde caerse muertos, los que por desgracia cuando almuerzan no cenar, tuvieran que pagar cuentas contributivas de ninguna especie; que pague el que tenga, es lo más lógico que hay en este mundo; si los presupuestos de un municipio son elevados, que se hagan economías y se rebajen y de esta manera podrán aliviarse las cargas contributivas; todo puede hacerse menos pretender hacer pagar al que no tiene de donde pagar.

Para que se haga una labor constructiva del bienestar general, se necesita hacer una política de abaratamiento de la vida, una política que tenga como norma primordial la rebaja de los impuestos de todas clases y la eliminación en absoluto de las listas tributarias de aquellos que no tienen con que contribuir; los políticos de la Monarquía, uno de sus más grandes errores fué encarecer la vida, haciéndola imposible mediante la elevación de los impuestos. ¡Así ha salido ello!

Cualquier paso que se dé tiene que ser en franca dirección de hacer economías; en pequeño, aquí tenemos en Miajadas un ejemplo de lo equivocados que estaban determinados gestores de la cosa pública.

La idea de hacer un Matadero, era excelente, como son todas las ideas que tienden al bien general; el pueblo realizó un sacrificio y se gastaron unos miles de duros en construir el Matadero; natural era que el vecindario esperara algunas ventajas de ese Matadero, y entre esas ventajas las de alguna economía en el precio de la carne; y contra esa natural esperanza del pueblo ocurrió todo lo contrario, que desde que empezó a funcionar el Matadero, la carne encareció, porque se sostuvo la teoría absurda, de examinar las tarifas que regían en pueblos de mayor importancia que Miajadas para aplicarlas aquí, y los tableros, ante la insospechada subida de la tarifa aplicada, encarecieron el artículo.

¿No hubiera sido más humano y más acertado, ya que el pueblo había hecho ese sacrificio, bajar la tarifa vigente, o por lo menos, no elevarla?

Los escasos defensores que pueda tener la elevación de esa tarifa, pueden argüir que para eso el matadero actual tiene ventajas higiénicas sobre el anterior, los servicios mejor dotados, un carro para el transporte de la carne, etcétera.

Pero yo insisto: todo eso, ¿no lo pagó el pueblo? Por que a fin de cuentas resulta que lo que se gastó sirvió sólo para encarecer la vida.

Pues si en este asunto se hubiera discurrecido con lógica y hubiera predominado el criterio contrario al que se impuso, el resultado hubiera sido favorable al pueblo.

Por eso me parece muy bien los pasos iniciales de las comisiones gestoras de Miajadas y del Escorial, haciendo más llevadera la vida de los humildes, eliminándolos de empalagosos tributos que a duras penas podrían pagar.

Yo, que no tengo otra disciplina que la de mi criterio, con rectitud orientado, aplaudo lo que me parece bien y censuro lo que creo mal; digo esto, porque el amor propio, que siempre es mal consejero, se resiente cuando en las columnas de la Prensa periódica se censura algo que a juicio del que escribe debe censurarse y me alegro que se me presente ser primera ocasión de aplaudir a estas dignas comisiones gestoras deseando no tener

ocasión en que censurarlas; pero si esa ocasión surgiera, censuraría lo mismo que aplaudo, porque en eso estriba la imparcialidad de los juicios y el verdadero concepto que se debe tener de la libertad.

Porque, a propósito de esto, recuerdo que allá, en mis juveniles años, tenía un amigo vecino, que ya doblada la escala de la vida, sostenía sus avanzadas ideas de esta manera:

—Yo soy republicano federal avanzada, como punto de partida y, además, soy partidario del Pacto sinálgámico bilateral y mi programa mínimo es la desaparición de las fronteras, que todos formemos una misma familia, y que todas las razas se confundan en una sola.

A lo que yo le replicaba: —Entonces, su hija de usted le será igual casarla con un chino, con un europeo, que con un negro.

Y me respondía con ingenuidad que le salía del fondo del alma:

—No, eso no; mi hija, española, quiero casarla con un español.

Y ya este hombre rectilíneo, se convertía en oblicuo.

Y así son muchas cosas en la vida, en que observamos siempre «la paja en el ojo ajeno, sin ver la viga en el propio.»

Ahora mismo tenemos un caso que evidencia esto, con motivo del nombramiento de las comisiones gestoras, para regir, aunque sea interinamente, los asuntos públicos en determinadas localidades.

Hay opiniones acerca de esto, para todos los gustos; unos censuran y otros aplauden, según desde el punto de vista en que estén situados; yo sólo entiendo que el Gobierno republicano al encargar a correligionarios suyos, o a simpatizantes con el nuevo régimen, la formación de esas comisiones, lo hace porque necesita de momento encauzar la vida administrativa de las corporaciones municipales y que lleven el timón personas que le sean afectas.

Claro es que el momento es excepcional, y natural es, que excepcional sea la medida, hasta tanto que el sufragio público coloque las cosas en su sitio, y administrenlos que el pueblo, en uso de sus soberanas atribuciones, elija.

Pero, por lo pronto, el Gobierno nombra a su antojo y hace bien, para poder obrar con el mayor desembarazo posible.

Pues esto mismo, o cosa muy parecida, hizo Primo de Rivera para encauzar las cosas a su gusto y gobernar también con el mayor desembarazo posible al nombrar los primeros Ayuntamientos del seno de las Juntas de Asociados y más tarde gubernativamente.

Si somos sinceros, tendremos que convenir que estos sistemas son hijos de las circunstancias.

Hijos naturales se entienden, ya que legítimos son solos los emanados de la soberanía popular.

¿Está esto claro?

CAYETANO MOLINA

Miajadas 7 Mayo 1931.

después a su casa fué bárbaramente apedreado.

También fué agredido el médico don Juan Cuadrada que tuvo que refugiarse en el cuartel de la Guardia civil.

Esta mañana ha estado en Ubeda un delegado del gobernador civil, quien celebró una reunión con las autoridades.

Los elementos obreros de la población se reunieron bajo la presidencia del representante de la autoridad, pidiéndoles este que tanto durante la permanencia en el trabajo, como en los actos políticos en que intervengan, cuiden de no alterar el orden.

El Concejal señor Díaz ha resultado con heridas leves. —Mencheta.

Comunican de Ubeda, que a consecuencia del rumor que circuló anteanoche de haberse puesto de acuerdo los concejales republicanos y los monárquicos para tener mayoría en el Ayuntamiento, en contra de los socialistas, se produjeron en aquella ciudad serios incidentes.

A ello contribuyó también la coincidencia de la inauguración del Círculo de la Alianza Republicana, que el pueblo interpretó como de la conjunción republicano-monárquica.

Durante la celebración de la sesión del Ayuntamiento, que se celebró aquella misma noche, el público protestó de la actuación del concejal monárquico don Diego Díaz que al dirigirse

después a su casa fué bárbaramente apedreado.

También fué agredido el médico don Juan Cuadrada que tuvo que refugiarse en el cuartel de la Guardia civil.

Esta mañana ha estado en Ubeda un delegado del gobernador civil, quien celebró una reunión con las autoridades.

Los elementos obreros de la población se reunieron bajo la presidencia del representante de la autoridad, pidiéndoles este que tanto durante la permanencia en el trabajo, como en los actos políticos en que intervengan, cuiden de no alterar el orden.

El Concejal señor Díaz ha resultado con heridas leves. —Mencheta.

después a su casa fué bárbaramente apedreado.

También fué agredido el médico don Juan Cuadrada que tuvo que refugiarse en el cuartel de la Guardia civil.

Esta mañana ha estado en Ubeda un delegado del gobernador civil, quien celebró una reunión con las autoridades.

Los elementos obreros de la población se reunieron bajo la presidencia del representante de la autoridad, pidiéndoles este que tanto durante la permanencia en el trabajo, como en los actos políticos en que intervengan, cuiden de no alterar el orden.

El Concejal señor Díaz ha resultado con heridas leves. —Mencheta.

después a su casa fué bárbaramente apedreado.

También fué agredido el médico don Juan Cuadrada que tuvo que refugiarse en el cuartel de la Guardia civil.

Esta mañana ha estado en Ubeda un delegado del gobernador civil, quien celebró una reunión con las autoridades.

Los elementos obreros de la población se reunieron bajo la presidencia del representante de la autoridad, pidiéndoles este que tanto durante la permanencia en el trabajo, como en los actos políticos en que intervengan, cuiden de no alterar el orden.

El Concejal señor Díaz ha resultado con heridas leves. —Mencheta.

Aurelio Torremocha
Cirujano-Dentista
Plaza de la Concepción, 27
Teléfono 273

Pida en sus consultas tarifa especial reducida. Dientes artificiales, 7'50 uno. Los mismos, oro todo, fijos, 25 pesetas uno. Reconstrucción de antiguos e inútiles aparatos en oro o caucho. Composturas en el día.

PELIGROS DEL AIRE
Mueren tres personas que ocupaban un avión de turismo

Informan de Nueva York, que cerca de Cincinnati ha caído a tierra un avión de turismo, pereciendo sus tres ocupantes.

OLYMPIA PERFUMERIA Y NOVEDADES
FRANCISCO BURGOS
ALFONSO XIII, 27.-TELÉFONO 21

GRAN TEATRO
EMPRESA SAGE TELÉFONO 222

HOY
NIDO DE AMOR

MAÑANA
EL PROSCRITO
por Sally Blane y Tom-Mix

DOMINGO
LA EVADIDA

MUY PRONTO
EL SUBMARINO

Los sucesos de Ubeda Se pide a los obreros que no alteren el orden

El concejal señor Díaz, se encuentra levemente herido (POR TELEFONO)

MADRID, 8 (5'45 t.)

Comunican de Ubeda, que a consecuencia del rumor que circuló anteanoche de haberse puesto de acuerdo los concejales republicanos y los monárquicos para tener mayoría en el Ayuntamiento, en contra de los socialistas, se produjeron en aquella ciudad serios incidentes.

A ello contribuyó también la coincidencia de la inauguración del Círculo de la Alianza Republicana, que el pueblo interpretó como de la conjunción republicano-monárquica.

Durante la celebración de la sesión del Ayuntamiento, que se celebró aquella misma noche, el público protestó de la actuación del concejal monárquico don Diego Díaz que al dirigirse

después a su casa fué bárbaramente apedreado.

También fué agredido el médico don Juan Cuadrada que tuvo que refugiarse en el cuartel de la Guardia civil.

Esta mañana ha estado en Ubeda un delegado del gobernador civil, quien celebró una reunión con las autoridades.

Los elementos obreros de la población se reunieron bajo la presidencia del representante de la autoridad, pidiéndoles este que tanto durante la permanencia en el trabajo, como en los actos políticos en que intervengan, cuiden de no alterar el orden.

El Concejal señor Díaz ha resultado con heridas leves. —Mencheta.

Taller de Mármoles, Piedras y Cantería
DE
Manuel Nieto Martín
Calle Nueva, 1. Teléfono 318.

LA DIRECCION DE COLONIAS
Nuevo director y secretario
POR TELEFONO
Madrid 8 (6'45 t.)—Ha sido encargado de la Dirección de Colonias y Marruecos, don Antonio Cánovas Ortega y secretario de la misma, el periodista don José Manuel Armilián, —Mencheta.

DEL «CINE»
Alice White
Alice White, ingresó en los estudios como mecanógrafa, pero era imposible que una muchacha tan viva, tan llena de alegría, permaneciese fuera de la cámara. El jefe de Contratación de la First National, la llamó un día para que tomase al dictado un trabajo y terminado este, la convenció para que se dejase tomar una prueba en la pantalla, la que le originó un contrato.

Miss White, es natural de Paterson (Nueva Jersey) habiéndose educado en el Roanoke College, en Virginia.

Al trasladarse a California, hizo un curso de dactilografía en la escuela Superior de Hollywood. De secretaria de un comerciante de la localidad ingresó como taquígrafa en el Estudio de la First National.

Alice le gusta ahorrarse la pantalla. Siempre viva, llena de vitalidad y entusiasmo, posee todas las cualidades de una estrella. Dentro de su linda cabecita hay un cerebro que reflexiona con la madurez e inteligencia de los más sesudos varones. Tiene un cabello rubio rojizo. Su encantadora sonrisa le conquista inmediatamente amigos.

Las Clases Pasivas en Mayo Perceptores que revista- rán en los días que se indican del presente mes

Blasco Gómez Balbino, el 30.
Corchero Rodríguez Gregorio, el 29.
Alvarez González Florencio, el 31.
Alcón Clemente Felipe, el 12.
Esteban Nella Eladio, el 31.
Flores Espada Maximino, el 31.
González Calzada Manuel, el 14.
González Ramos Julio, el 30.
Hernández Pérez Vara Pedro, el 12.
Martín Casarés Juan, el 27.
Marcos Parra Anastasia, el 12.
Saez Nieto Teodosio, el 12.
Urdiales Vivas Miguel, el 21.
López Perez Julio, el 21.
Alburquerque Manojó Bonifacio, el 28.
Cerro Olmo Juan, el 16.
Ciudad Jiménez Rodrigo, el 6.
Casero Casadomé Miguel, el 6.
Gil Jiménez Alpio, el 31.
González Sánchez Pedro, el 28.
Leva Rodríguez Juan, el 14.
López Selbane Antonio, el 30.
Morientes Frades Jesús, el 24.
Planchuelo Fabián Juan, el 30.
Pérez Rodríguez José, el 12.
Rivera Muñoz Fermín, el 31.
Sánchez Valencia Venancio, el 18.
Solís Parra José, el 30.
Vallejo Hernández Baltasar, el 23.
Barros Eustaquilo Soffé, el 4.
Caldera Cepeda Andrea, el 14.
Caldera Llopis Basillisa, el 28.
Chacón López Antonio, el 5.
Díaz Rebollo Ricarda, el 23.
Díaz Rebollo Julio, el 23.
Durán González Dolores, el 26.
Fernández Carrasco Saustiano, el 21.
Guerra Alpuente Juana, el 19.
Girona Canales Isabel, el 8.
Hernández Moreno, Tomasa, el 8.
Hernández Moreno Juana, el 8.
Hernández Moreno Paula, el 8.
Moya Peñalosa Adela, el 5.
Ovejero Trapero Jesusa, el 6.

Viniegra Villarreal Dionisio, el 19.
García Jiménez Vicente, el 19.
Ramos Panlaña Damián, el 24.
Elguea Oñate Nicolasa, el 5.
Pérez Roncero Damián, el 31.
Elías Mateos Juan, el 11.
García Jiménez Ignacio, el 9.
Hernández Pérez Luciano, el 26.
Mirón Plata Saturnino, el 26.
Morón Panlaña Nicolás, el 26.
Peñaranda Redondo Francisco, el 26.
Rosa Muñoz Ruperto, el 15.
Sandes Amores José, el 12.
Serrano y Serrano Ángel, el 8.
Torres González José, el 25.
Llorens Vitali Angela, el 13.
Cruz Flores Estela, el 7.
Amador Esteban Víctor, el 27.
Boyero García Agustín, el 1.
Bodón Barrigón Agustín, el 1.
Bodón Barrigón Lucía, el 1.
Caldito Corchado Sinfoniana, el 6.
Campos García Martín, el 1.
Cortes Andrade Andrés, el 16.
Corrales Cebrián Juan, el 7.
Cebrián Sala Elvira, el 30.
Donaire Lubrián María, el 24.
Fajardo y Mienda Teresa y Leopoldina, 7.
Fernández Mateo Juan Ramón, el 18.
Gutiérrez Gutiérrez Raimunda, el 3.
Garrido Carvajal M.ª del Pilar, el 4.
Gómez Serrano Nemesio, el 8.
Hernández Carrera Luisa, el 19.
Herrero Martín María Dolores, el 8.
Iñigo Vivas Carmen, el 23.

Jaratz Broncano Aurora, el 7.
López López Miguela, el 1.
Moreno Gil Matías, el 7.
Merino de la Calle Filomena, el 27.
Martín Martín Nicomedes, el 27.
Marcos Marcos, Jenara, el 19.
Rios Fabregat Luisa, el 7.
Rodríguez Rodríguez Sofía, el 22.
Sánchez Serrano Paula, el 8.
Suarez Macías Catalina, el 1.
Sánchez Solís Patrocinio, el 31.
Tierno Bautista Josefa, el 24.
Useda Hernández Dorothea, el 20.
Veraciato Navarro Teresa, el 10.
Vidal Cordero Cordero Cecilia, el 29.
Vega Castillo María Carlidad, el 31.

Tomás Martínez Lobo

MOLDURAS EN ESCAYOLA
Y CEMENTO PARA FACHADAS E INTERIORES

Talleres:
General Margallo, núm. 6-bajo
CÁCERES

DEL MUNICIPIO

El Padrón de Casinos y Círculos de Recreo

Por la Alcaldía se publica el siguiente anuncio:
Acordado por el excelentísimo Ayuntamiento de mi presidencia la aprobación del padrón formado para la percepción del impuesto sobre los Casinos y Círculos de Recreo, sujetos al pago del 20 por 100 sobre el inquilinato que satisfagan por ley de 31 de Marzo de 1900 y ordenando se exponga al público por término de ocho días para la audiencia de reclamaciones, se anuncia que a partir del día de mañana se encuentra en las oficinas de la Administración de Bienes municipales dicho documento, donde puede ser examinado.

ANUNCIESE EN **NUOVO DIA**

ANTONIO LOPEZ ALVAREZ
PINTOR DECORADOR

Almacén de papeles pintados y decoración completa
EXPOSICION Y DESPACHO:
San Pedro, 13, y Parra, 31.-CÁCERES

José Candela Magro
CÁCERES

ALMACENES DE COLONIALES, MADERAS,
YESOS, CEMENTOS Y AZULEJOS

Fabrica de Mosaicos Hidráulicos

FACETAS Mariana Pineda o la fortaleza cívica

(DE NUESTRA REDACCIÓN EN MADRID)

España se apresta a conmemorar gallarda y adecuadamente el centenario de la inmolación de la excelsa dama granadina en aras de las libertades públicas.

Pero la evocación y el recuerdo de los espíritus liberales ocupados en la empresa de revivir aquellas épocas en las que se quiso confundir la idea de patria y la de patrimonio, además de un suceso reverencial, debe procurar que sirva de estímulo, de pauta y de aliento a quienes lo necesiten, ofreciendo inspiración al conocimiento, valor a la voluntad y amores al corazón.

Son la vida y la muerte de la ilustre ciudadana manantial inexhausto donde los escritores pueden hallar temas, argumentos y elementos suficientes, si preciso fuere, para trazar un programa y defender ideales nobles y elevados, que toda criatura humana debe propugnar y sostener con iguales arrestos que las garantías de la propia existencia física, puesto que supone su existencia moral y social.

En el día de hoy, sin desistir de la prosecución del empeño más adelante, si plumas superiores a la mía en autoridad y capacidad lo silencian, quiero destacar una de las características de la heroína: la sinceridad y firmeza en sus convicciones, la tenacidad, el tesón, la gallardía en ratificar las palabras y los escritos.

Es achaque de tibios y de vacilantes, de los que albergan su criterio a la intemperie, sin adentrarlo en el alma, y lo dejan a merced del soplo de cualquier viento de contradicción o de hostilidad, sucumbir a una embestida de segundo orden, abjurar, disimular, retraerse, huir, escamotear las ocasiones, velar los conceptos, ambigüizar las situaciones... El efecto de semejantes actitudes resulta desolador. De una parte, la perplejidad, la duda, quizá la vacilación entre algunos correligionarios; de otra, el arma entregada al enemigo y que este esgrime a favor de su causa: ¿Lo veis, al fin «comprendió», exclaman? Y la sonrisa de triunfo con que lo dicen, es el epíteto de una propaganda malograda.

Esa es la peor de las plagas. No es lo más pernicioso la persecución, la dificultad, el tropiezo, que de un modo fatal han de acosar a toda humana empresa; lo

verdaderamente nefasto es la «anemia cívica» hija espúrea de la prudencia.

El silencio, la mudez, cuando corresponde hablar; la pereza, el temor, en el momento de escribir, son tantos que se apuntan los contrarios, arguyendo a su antojo sin contradicciones ni polémicas.

En resumen, poseyendo la razón, aun cuando estén en nuestra contra el número, la autoridad, la misma ley (en el supuesto de que estas dos últimas sean ilegítimas), como sucede en el proceso de Mariana Pineda y se repite en otros momentos históricos; hasta la certidumbre y la tranquilidad de sabernos en posesión de la verdad y de la lógica, para estar obligados a defenderlas, pues son sagrado depósito al que no podemos negar la fidelidad de nuestro concurso para asegurarlas con todas nuestras fuerzas.

Mienten o se equivocan quienes opinan que no pueden mantenerse las ideas en ciertas ocasiones, porque hay variedades infinitas e insospechadas de propaganda lícita, desde el punto de vista de los propagadores; y porque el mismo fracaso, que a veces conduce a males graves y lleva aparejado el sacrificio, es fuente de ejemplarización estimulante y enardecedora.

¡Menguada pretensión la de que los circunstancialmente débiles deben sucumbir! Sucumbirán las personas; pero en la esfera de los ideales, al morir para el mundo, nacen a la inmortalidad. Así, entre los pueblos, Bélgica; entre los individuos, Mariana Pineda.

Quien ejerce su derecho a vivir como ciudadano libre, el que reacciona contra las anomalías y atropellos dimanados de un estado excepcional de derecho, puede ser duro, inexorable, mansamente violento en cuanto a la fortaleza con que se sostiene en todo y contra todo.

La Granada de Boabdil, que no supo defender su reino como hombre, tiene una mujer que limpia la mancha, sosteniendo algo superior a

todos los reinos de este mundo... Y es que el heroísmo no distingue de sexos; que el deber florece en cualquier tiempo, ambiente y lugar.

Precisamente son las mujeres españolas quienes debben a la mártir del Campo del Triunfo su más rendida veneración y están primordialmente obligadas a realizar acto de presencia en el centenario, expresando su espíritu gemelo, su asentimiento moral a la doctrina y al ejemplo de Mariana Pineda.

Ella evocará siempre, significará de un modo rotundo y constante la identificación más completa y absoluta con cuanto indicado queda, en expresión elocuentísima e irrefutable.

Al pasar los años, al correr los siglos, dicen algunos que la Historia se repite. No es momento de esclarecerlo: allá los filósofos, los críticos... y los suplicaces.

Lo que sí puede afirmarse es que la conmemoración de la efeméride, ha de constituir un acierto del verdadero patriotismo, del que encarna y se manifiesta en la desinteresada defensa y firme mantenimiento de las convicciones liberales.

Luis Pidal Rodríguez

Gran Café Viena

El establecimiento más concurrido de Cáceres, donde se sirve el selecto

Café especialidad de la casa.
APERITIVOS

Licores de las mejores marcas
Alfonso XIII, 16.—Teléfono, 174

Se sirve a domicilio

EN ALEMANIA

Sangriento choque entre comunistas y nacionalsocialistas

Telegrafían de Hamborn (Alemania), que se ha producido un violento encuentro entre comunistas y nacionalsocialistas.

Un hitleriano ha resultado gravemente herido. Otros diez manifestantes sufren heridas leves.

Hijos de Clemente Sánchez
BANQUEROS
CÁCERES

APARTADO NÚM. 11 CANALEJAS, 12

Toda clase de operaciones bancarias

Desde Casas de Millán

Los monárquicos que ahora resultan republicanos

Sr. D. Narciso Maderal. Cáceres.

Muy señor nuestro y de nuestra consideración más distinguida: Quisiéramos merecer de su atención, de cabida en el periódico de su digna y acertada dirección a las siguientes líneas.

En las elecciones de Concejales del día 12 de Abril, tomaron parte 295 electores de los que componen el Censo de este pueblo. De ellos, 186 votaron la candidatura republicano-socialista, habiendo ganado por tanto las mayorías de este Ayuntamiento, a pesar de todas las coacciones que la candidatura monárquica y sus patrocinadores ejercieron sobre el cuerpo electoral. Fue tan patente y clara su derrota, que no tuvieron ni la más leve protesta que oponer a la elección, ni en el acto de la votación, ni en el del escrutinio general.

Como era la Monarquía la que entonces regía nuestros destinos, se consolaban de su derrota, manifestando públicamente que contaban con sobrada influencia para conseguir no llegaran a tomar posesión los seis concejales de la conjunción republicano-socialista. En esta propaganda les sorprendió la proclamación de la República, y aquí fué Troya. El lugarteniente y hermano del jefe político de todas las fracciones monárquicas, y al que solo reconocen por tal, cuando le necesitan para algún trabajo de zapa, en los que es muy ducho (pues como cacique tiene una brillante historia en el antiguo régimen) marchó a Cáceres, no sabemos, aunque lo suponemos, con quien conferenciarían, ni las instrucciones o promesas que les dieran. Lo cierto es que la plana mayor del partido monárquico derrotado, y entre ellos los tres concejales que pudieron alcanzar en la elección, se ufanan luciendo en el ojal de la americana, un lacto con los colores de la Bandera Nacional Republicana. ¡Con qué facilidad cambian algunos señores de convicciones políticas!

Siguiendo las instrucciones del Gobierno provisional de la República, se constituyó este Ayuntamiento el día 18 de Abril con seis concejales de la conjunción republicano-socialista y tres monárquicos, toda vez que nuestra elección no había sido protestada. El día 24 de dicho mes, el excelentísimo señor gobernador civil de la

provincia, publicó una circular en el «Boletín Oficial» dando normas para el nombramiento de comisiones gestoras y su funcionamiento en los ayuntamientos donde había sido protestada la elección, o donde se hubiera aplicado el artículo 29 de la Ley Electoral. Se publicaba a continuación la lista de los ayuntamientos a quienes afectaba la circular. El nuestro no figuraba en ella. ¿Cómo había de figurar si estaba formado con una gran mayoría del nuevo régimen y la elección no había sido protestada por nadie?

Pero desde este momento principiaron a verse los trabajos del maestro en estas lides. Principian a laborar, como ellos dicen, los flamantes y nuevos republicanos del lacto en el ojal de la americana; y en el «Boletín Oficial» del día 28 de Abril, como ampliación a la lista del día 24, se publica otra que comprende 18 Ayuntamientos. En esta lista ya estamos nosotros. Si al publicar la primera lista resultaba que a nosotros no nos comprendía la circular de referencia, ¿por qué cuatro días después figurábamos en ella?

Muy sencillo. Porque a los nuevos republicanos les estorbaban los viejos, y, sobre todo, los socialistas. Porque hoy por hoy, hay que reconocer que la mayoría de los electores de este pueblo, y desde hace años, está afilada al partido socialista, como le consta de una manera positiva a don Antonio Canales, actual alcalde de Cáceres.

Esa fuerza, esa unión que hoy existe, estorba al antiguo cacique y a sus secuaces, que saben que mientras no la destruyan, no podrán volver a su mangoneo para la administración de la corporación. Y como hoy las corrientes son de renovación, ¿qué cosa más natural que aspirar a destruir lo viejo para fundar lo nuevo, para fundar el partido eminentemente republicano del lacto en el ojal, el que, por añadidura, sólo se podrá formar por los despojos de todos los partidos monárquicos deshechos?

¿Que los que ganaron la elección tuvieron la valentía de organizarse durante el período de la Dictadura y hacer frente al régimen caído, arrojando todas las consecuencias por salir a la defensa de sus ideales? Pues, según ellos, una necesidad que cometimos. Pues dice un refrán: «Vale más llegar

a tiempo que rondar un año». Por lo tanto, el nuevo partido, si así se le puede llamar, no le preocupaba ni el número, ni la calidad, ni si les asiste la opinión o no. Lo que sí los preocupaba es situarse cuanto antes y bien cerca de los poderes instituidos, para no perder su antigua posición. Porque se iban tan a gusto en el machito... ¿Verdad amigos?

Para que el excelentísimo señor gobernador civil pudiera incluir este Ayuntamiento en la segunda lista y ser regido por la Comisión Gestora, no sabemos quien (aunque no nos será muy difícil averiguarlo) presentó un escrito entablado recurso contra la elección. Y para que los lectores se formen una idea de la bajeza y ruindad de nuestros contrincantes, en dicho escrito se dice, según nos comunicó el excelentísimo señor gobernador con fecha 30 de Abril, que el recurso es interpuesto por Nicolás Cordero y otros. Nicolás Cordero es uno de los firmantes, presidente del Centro Obrero y concejal socialista de la última elección verificada con toda legalidad y sin protestas ni reclamaciones de ninguna clase. ¿Por qué iba a recurrir y hasta fuera de plazo, de la elección, si ésta la habíamos ganado sin protestas, y el Ayuntamiento estaba constituido de forma que todos los cargos habían correspondido a la mayoría republicano-socialista?

Se ha tomado el nombre del presidente del Centro Obrero para sorprender la buena fe del excelentísimo señor gobernador y no han tenido inconveniente en falsificar o suplantar la firma y nombre del primero, para dar un golpe de efecto entre el elemento socialista, sembrando la discordia entre ellos, por ver si logran la desunión, única forma de

que triunfe su manobra. Lo de la suplantación de la firma, asunto es del que entenderá en su día la autoridad competente.

Y en cuanto a la desunión de la conjunción republicano-socialista, los efectos no han podido ser más contraproducentes para los contrarios. Pues ha quedado de manifiesto una vez más nuestra fuerza y arraigo en la opinión, como lo demuestra el mitin del domingo por la noche y las manifestaciones ciudadanas del lunes, en los que hemos visto acompañarnos con ENTUSIASMO a muchas personas que siempre permanecieron alejadas de la política. Lo que si ha podido ocurrir, si no fuera por el prestigio que los elementos directivos tienen sobre estos obreros, que el lunes hubiera sido para nuestro pueblo un día de luto y de desgracia. Fué tan unánime la protesta por el atropello de que quieren hacer víctima a los concejales de la conjunción republicano-socialista, que tuvimos que acudir a todos los medios de persuasión para calmar los ánimos y mantener el orden, el que no se alteró un solo momento, gracias a la cordura de las clases trabajadoras de este pueblo, dignas de un poco más de respeto del que hasta la fecha las han guardado los derrotados caciques.

Antes de terminar, hemos de hacer constar nuestro reconocimiento y gratitud al señor Canales, por la desinteresada ayuda que nos está prestando desde que tuvo conocimiento de la manobra de que nos quieren hacer víctima, demostrando una vez más su decidido

Señora:

NO OLVIDE QUE EL MEJOR SURTIDO EN

MANTILLAS, VELOS, BOLSOS y PEINAS

ES EL QUE PRESENTA

Las Modas de París

Alfonso XIII, número 12.—Teléfono 302

propósito de que en nuestra provincia prospere la razón y la justicia sobre los amañados caciques, poniendo cuantos medios están a su alcance en defensa de los ideales socialistas.

Tenemos fé ciega en el Gobierno provisional de la República, y con toda confianza esperamos su fallo en esta contienda, el que como todos los suyos ha de ser en favor de la razón y la justicia, ayudando a desenmascarar a tanto republicano de pega como ahora va resultando.

No hemos citado nombre alguno por no herir susceptibilidades personales. Los que nos conocen, bien saben a quien nos dirijimos: y dispuestos estamos a contestarles y demostrarles la veracidad de cuanto dejamos expuesto. Pero no los quepa la menor duda que entonces hablaremos con toda clase de datos y detalles. No queremos represalias con nadie. No queremos más que trabajar según nuestras modestas fuerzas en el afianzamiento del nuevo Régimen y en favor de la prosperidad y buena administración de nuestro pueblo. La conjunción republicano-socialista de Casas de Millán, admitirá en su seno a todo ciudadano que a ella acuda de buena fe. Pero caciques... ¡¡¡No!!!

Bastantes años hemos sufrido su yugo opresor. Bastantes años los obreros de

nuestro pueblo, han llegado hasta a pasar hambre por la apatía y mala fé de los elementos dirigentes, en un término eminentemente agrícola de más de quince mil hectáreas y mil seiscientos habitantes.

Por que os preguntamos. ¡Elementos que tan mal os avenís con vuestra derrota! ¿Qué habéis hecho en favor de vuestro pueblo en todos los años que duró vuestro mando?

Casas de Millán, 6 de Mayo de 1931.—Por el partido republicano, **Nicolás María Fernández**.—Por el partido Socialista, **Nicolás Cordero**.

Huevos y pollitos seleccionados

de grandes ponedoras

Raza LEGHORN blanca. Huevos: 5 pesetas docena. Pollitos de un día: 12 pesetas docena.

Raza CASTELLANA negra. Huevos: 6 ptas. docena. Pollitos: 14 ptas. docena.

Granja Avícola

«San Antonio»

TORREJONCILLO (CÁCERES)

Matadero Municipal

Reses sacrificadas para el consumo público:

C. Matas.—1 ternera y 2 corderos.

C. Chapado.—3 corderos.

M. Pacheco.—1 oveja y 4 corderos.

D. García.—3 corderos.

F. Herrero.—12 corderos.

Cortés.—4 corderos.

Rufo.—8 corderos.

R. Chapado.—3 corderos.

P. Chacón.—4 corderos.

F. Frago.—3 corderos y 8 chivos.

Santos.—2 corderos y 8 chivos.

Solana.—3 corderos.

Teodoro.—18 corderos.

Modesto.—2 corderos.

M. Chacón.—4 corderos.

Lino.—5 corderos.

B. Hernández.—2 chivos.

J. Pacheco.—2 corderos.

ELPIDIO SOLIS BORRELLA

Procurador y Agente de Negocios

San Pedro, 10. CACERES

Telesforo Díaz y Muñoz

APODERAMIENTO DE MUNICIPIOS

Apartado de Correos núm. 17

Teléfono núm. 889

CÁCERES

Instituto, número 6

RECAUCHUTADOS

AUTOGOM

Casas de Carrasco, 50 - Cáceres

En breve quedarán instalados estos grandes talleres para recauchutados y reparaciones de neumáticos.

Maquinaria ultramoderna-Seguridad-Garantía

No se admitirán trabajos de dudoso arreglo

SE RECAUCHUTA EN TODAS LAS MEDIDAS

La pastoral del primado

El Gobierno reconoce unánimemente que tiene importancia política

El asunto de los procuradores y del personal administrativo de la Dirección de Registros

MADRID, 8 (6 46 t.) (POR TELEFONO)

El ministro de Justicia don Fernando de los Ríos, se ha mostrado sorprendido por lo ocurrido en el Colegio de Abogados de Madrid, respecto al descontento existente entre los procuradores ante el anuncio de determinadas disposiciones del Gobierno.

El ministro ha dicho que el rumor ha debido partir de elementos hostiles al Gobierno, pues nada se hará en ese sentido sin el informe previo de la Junta Asesora, que ha quedado nombrada hoy.

Refiriéndose a la Pastoral del cardenal primado, dijo que, según opinión unánime de todos los ministros, la misma entrañaba gravedad.

Si se destacara en ella la serenidad y les exhortaciones a los fieles, ajenas a las luchas políticas y a las formas de Gobierno, nada se comentaría; pero en las manifestaciones reiteradas que se hacen hay muchas declaraciones de carácter eminentemente político que encubren oposición, cuando no

hostilidad, al régimen republicano.

El Gobierno quiere que dicha Pastoral sea examinada detenidamente por todos y esa actitud belicosa disimulada le ha movido a no poder consentir actuaciones de tal naturaleza, poniéndolo en conocimiento de quien debe.

Reitera el deseo del Gobierno de vivir en un ambiente del mayor respeto y de paz absoluta y ese no es el mejor camino.

Con relación al disgusto existente entre el personal administrativo de la Dirección de Registros y del Notariado por el artículo tercero del decreto publicado ayer, por el cual quedan dependiendo de la Dirección, al objeto de la imposición de sanciones, dijo el señor de los Ríos que dichos funcionarios no tienen nada que temer, pues no se trata de establecer diferencias.

Terminó diciendo que al Consejo de ministros de esta tarde llevará el proyecto sobre justicia municipal. M.

DE EGIPTO

Un Congreso nacional

Dicen de El Cairo, que los Comités de las organizaciones liberales y wafdistas han decidido la celebración de un Congreso nacional, a pesar de haberlo prohibido el Gobierno.

A PARIS

Una conferencia del embajador de Cuba

POR TELEFONO

Madrid, 8 (6'30 t.)—Ha salido para París el embajador de Cuba, señor García Kho'y, con el objeto de pronunciar una conferencia en la Sociedad de Estudios Americanos.

Disertará sobre el tema «Modificaciones constitucionales de las Repúblicas Americanas sustituyendo el régimen presidencialista por una organización eminentemente democrática al uso de los países republicanos europeos después de la guerra». —Mencheta.

Información militar

Orden de la Plaza

Regimiento Segovia

SERVICIO DE OFICIALES PARA MAÑANA

Cuartel: Capitán, don Joaquín Herrero de Tejada. Guardia: Teniente, don Ángel Rodríguez Bravo.

Imaginería: Teniente, don Manuel González Cáceres. Vigilancia: Teniente, don José Molina Alba.

Oficiales para dormir en el cuartel: Tenientes, don Luis Cuevas Vicente y don Pedro Macías Moreno.

COMIDA DE LA TROPA PARA EL MISMO DIA

Desayuno: Café.

Primera comida: Sopa de pasta, cocido con carne, tocino y chorizo, vino y ensalada de lechugas.

Segunda comida: Judías con chorizo y tocino, pescado frito.

NUEVO DIA se vende en Madrid en el kiosko de la calle de Alcalá, frente al Teatro Alkazar

FUENTES SERRANO

MEDICINA INTERNA ELECTRICIDAD RAYOS X LABORATORIO, ETC.

De once a una y de tres a seis

AVENIDA DE CERVANTES, 46

A DOMICILIO, LIMITADA

Para los electores

La rectificación del Censo

No por sabido debe descuidarse el cumplimiento del deber de todos los ciudadanos en materia electoral.

Los días 9 y 10 del presente mes, o sea el sábado y domingo próximos, se hallará constituido en cada Colegio electoral el Tribunal de Acción ciudadana para la confección del nuevo Censo electoral.

Todos los varones de 23 años de edad tienen derecho a ser incluidos en el Censo y para que así sea—como los que se hallen excluidos o tengan que hacer alguna rectificación—, tendrán que presentarse ante referido Tribunal para recabar su derecho en esos dos días señalados, que funcionará por la mañana y por la tarde.

INSTRUCCION PUBLICA

Mañana irá el ministro a Pamplona y Tortosa

POR TELEFONO

Madrid, 8 (6'35 t.)—A la hora acostumbrada, el ministro de Instrucción, don Marcelino Domingo, recibió a los periodistas que allí hacen la diaria información, diciéndoles que había recibido un telegrama de la Facultad de Letras de la Universidad de París, cuyos alumnos señalan su simpatía hacia los estudiantes españoles.

Añadió que había sido ampliada la Comisión en cargada de revisar la obra de la Dictadura en el ministerio, aumentándose dos puestos, uno que estará a cargo de un funcionario y otro de un periodista.

Por último, dijo el ministro que mañana saldría para Pamplona y Tortosa y creía que Tortosa no sería el Flu me de Cataluña. —Mencheta.

LA «GACETA» DE HOY

Hospitales que cambian de nombre

POR TELEFONO

Otras disposiciones

Madrid, 8 (5 33 t.)—En el sumario de disposiciones que hoy publica el diario oficial, la «Gaceta», figuran las siguientes, de principal interés general:

Cambio de nombres

Disponiendo que el Hospital de la Princesa, de Madrid, se denomine en lo sucesivo Hospital de la Beneficencia general.

Idem el Hospital del Rey, de Toledo, que se denominará Hospital de Incurables.

Vacantes

Anunciando vacantes las plazas de secretarios de Sala del Tribunal Supremo.—Mencheta.

Independiente de la Suscripción

La venta normal de **NUEVO DIA** en Cáceres Es de 650 a 700 ejemplares cualquiera puede comprobarlo fácilmente

«DIARIO DE LA GUERRA»

Mandos de regimientos

POR TELEFONO

Madrid, 8 (6'35 t.)—El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra», publica las siguientes disposiciones:

Confiriendo el mando del regimiento de Infantería de Saboya, al coronel, don Enrique Jiménez.

Idem el de León, al coronel don Manuel Jiménez García y el mando de la segunda media brigada de Cazadores, al coronel don Adolfo Roca. —Mencheta.

Manifestaciones del señor Prieto

Se crean varias sucursales del centro de contratación de moneda

MADRID, 8 (6'40 t.)

(POR TELEFONO)

El ministro de Hacienda, don Indalecio Prieto, al recibir hoy a los representantes de la Prensa, les manifestó que con el fin de dar mayor flexibilidad a las operaciones de cambio, había acordado crear sucursales del centro de contratación de moneda en Barcelona, Bilbao, Sevilla, Valencia, Zaragoza, Santander, Palma de Mallorca y Tenerife.

Añadió que había pedido al Consejo Superior Bancario un informe sobre la reducción de la circulación fiduciaria y otro al director general del Timbre, para que le cifren la baja que había de producir en el presupuesto la exención del impuesto del timbre para las cuentas corrientes.

Ahora se acentuará la vigilancia para evitar la falsificación de los cheques, a los que se dará el mismo valor que a los billetes de Banco.

Dijo también que había recibido la visita del alcalde y una comisión de concejales del Ayuntamiento de Barcelona, que le dieron cuenta de la aguda crisis económica porque atraviesan muchos municipios catalanes.

Siguió diciendo que tenía el propósito de adoptar medidas energicas para que se respete el decreto dictado por el señor Calvo Sotelo referente al cambio en pesetas de las divisas extranjeras.

Terminó diciendo, que acaba de firmar un contrato autorizando a la «Campa» para comprar un tanque de 10 000 toneladas a la Compañía Euskalduna. — M.

MATADERO DE MADRID

Cotizaciones del día en el mercado de carnes

POR TELEFONO

Madrid, 8 (6 10 t.)—La cotización oficial de hoy en el Matadero municipal de Madrid, ha sido la siguiente:

Cebones, a 3'48.
Vacas, de 2 17 a 3 48.
Toros, de 3'48 a 3'65.
Bueyes, de 2'75 a 3 30; promedio, 3'51.

Terneras: de Castilla, de primera, de 4 52 a 4 78; de segunda, de 4 13 a 4 35.

Idem de la Montaña y Asturias, de primera, de 4 a 4 22; de segunda, de 3 69 a 3 91.

Idem de Galicia, de 3 26 a 3'48.

Lanares: corderos, de 3 25 a 3 50.

Ovejas, a 2 50; promedio, 3'31.—Mencheta.

DE INGLATERRA

El impuesto sobre las tierras

Telegrafían de Londres, que la Cámara de los Comunes ha adoptado por 289 votos contra 230, el proyecto de Hacienda referente al impuesto sobre tierras.

Esquelas de defunción

Se admiten para todas las planas del periódico HASTA LAS SEIS DE LA TARDE

DE TRABAJO Y PREVISION

Importante proyecto de construcción de casas baratas

POR TELEFONO

Madrid, 8 (6 10 tarde).—El ministro de Trabajo y Previsión, señor Largo Caballero, ha recibido esta mañana la visita de un representante del Instituto Nacional de actividades productoras, para entregarle un proyecto de construcción de casas baratas por un importe total de mil millones de pesetas.

El ministro prometió estudiarlo. —Mencheta.

DE PRISIONES

La directora general visita las cárceles

POR TELEFONO

Madrid, 8 (6 45 tarde).—Procedente de Salamanca ha regresado a Madrid la directora general de Prisiones, señorita Kent, a quien ha causado penosa impresión el lamentable estado en que se encuentra la cárcel de aquella capital, habiendo ordenado que en el plazo máximo de quince días se habilite un pabellón en la nueva cárcel, para trasladar inmediatamente a los reclusos.

Mañana saldrá para Chicilla, Cartagena y Alicante y en la semana próxima visitará varias cárceles de la región andaluza. —Mencheta.